



CIRCULAR NORMATIVA

**III CTO. REGIONAL 2026
DE REMO EN SALA**

NORMATIVA

III CAMPEONATO REGIONAL DE REMO EN SALA

<u>ORGANIZA:</u>	Federación de Remo de la Región de Murcia
<u>COLABORAN:</u>	Ayuntamiento de Cartagena Club Náutico Santa Lucía
<u>FECHA:</u>	Sábado 21 de Febrero de 2026
<u>LUGAR:</u>	Polideportivo Cabezo Beaza Polígono Industrial Cabezo Beaza
<u>ESPECIALIDAD:</u>	Remo en Sala
<u>EQUIPAMIENTO:</u>	Remoergómetro Concept II Modelo D
<u>CATEGORÍAS:</u>	Alevines (nacidos en 2014 y 2015) Infantiles (nacidos en 2012 y 2013) Cadetes (nacidos en 2010 y 2011) Juveniles (nacidos en 2008 y 2009) Seniors (nacidos en 2007 o anteriores) Veteranos (nacidos en 1996 o anteriores) Tanto en hombres como en mujeres.
<u>DISTANCIAS:</u>	<u>Campeonato Standard:</u> 1000m INF y VET / 1500m CAD / 2000m JUV y SEN <u>Campeonato Sprint:</u> 250m INF y VET / 500m CAD, JUV y SEN <u>Campeonato de Relevos:</u> 1000m para todas las categorías en equipos mixtos de 4 deportistas, integrados al 50% por cada sexo. Cada equipo establece su propia estrategia de distribución de esfuerzos en su participación, debiendo remar al menos una vez todos los componentes del equipo.
<u>JURADO COMPETICIÓN:</u>	Comité Murciano de Jueces–Árbitros
<u>DISPOSICIÓN ERGOS:</u>	Se dispondrán de 6-8 remoergómetros Modelo D para la competición y otros tantos (mod. C ó D) de calentamiento.
<u>SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:</u>	La clasificación directa de todos los participantes y equipos será por tiempos.
<u>PARTICIPACIÓN Y DOBLAJES:</u>	– Será libre por clubes. – Se admiten los doblajes en función exclusivamente de los horarios, sin que estos se adapten en ningún caso a aquellos.

ORDEN Y HORARIOS DE LAS PRUEBAS:

- La competición comenzará el **Sábado 21 a las 10:00h** en horario corrido con mangas cada 10 minutos tal como se adjuntará en anexo según las inscripciones.
- Se establece el siguiente orden inicial o provisional de pruebas:
1º INF Fem / 2º INF Masc / 3º VET Fem / 4º VET Masc / 5º CAD Fem / 6º CAD Masc / 7º JUV Fem / 8º JUV Masc / 9º ABS Fem / 10º ABS Masc.
- Las pruebas Standard de todas las categorías serán en la jornada de mañana y las de Sprint y Relevos a partir de mediodía o por la tarde según el volumen de participación.

INSCRIPCIONES:

- Deberán remitirse a la FRRM con anterioridad de las **23:59 horas del Lunes 16 de febrero** al correo: inscripciones@remomurcia.org, en el formato establecido y debidamente cumplimentadas con el nombre, dos apellidos, y el número de NIF o pasaporte, número de licencia y año de nacimiento. No se admitirán los deportistas que no tengan regularizada su licencia correspondiente desde el viernes anterior al envío de las inscripciones.
- Asimismo se adjuntará con las inscripciones el justificante de la transferencia (poniendo en el concepto el nombre del club que realiza el abono) con el pago de las mismas a razón de 10€ por cada participante mayor de edad y 5€ en las categorías inferiores, en la **cuenta de la FRRM**: ES26-3058-0291-1327-2001-6404.

LICENCIAS:

- Sólo se tramitarán para esta competición aquellas que hayan tenido su entrada en la federación, con toda la documentación requerida y debidamente liquidadas, antes de las **15:00 horas del Viernes 13 de febrero**.
- Sólo se podrá participar con licencia de la FRRM o de alguna federación de remo de otra comunidad autónoma, que deberá acreditarse para confirmar que posee seguro deportivo en vigor.
- Se recuerda que cada club para poder participar con cualquier deportista deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación de clubes.

SUBSANACIÓN DE IRREGULARIDADES FUERA DE PLAZO:

La FRRM adopta los siguientes acuerdos con el fin de facilitar que ningún deportista se quede sin participar por causas administrativas, al no haber formalizado en tiempo y forma los trámites oficiales de Licencia o Inscripción:

- Licencia no tramitada o fuera del plazo límite: además del ingreso de la ficha deberá abonar la cantidad extra de sobrecoste de gestión de 10€ por participante en la cuenta de la FRRM.
- Inscripción no realizada o fuera del plazo límite: además del ingreso estándar de la inscripción, deberá abonar la cantidad extra de sobrecoste de gestión de otros 10€ por participante en la cuenta de la FRRM.
- Para ambos tramites se establece como límite las **23:59h del Miércoles previo** a la competición, enviándolo todo, tanto la documentación como los justificantes de las transferencias, a la FRRM.

CONFIRMACIONES, MODIFICACIONES Y ANULACIONES:

- La Confirmación de Inscripciones es estrictamente obligatoria para todos los clubes. Aquellos que no notifiquen cambios sobre sus inscripciones iniciales o no procedan a comunicar nada se les dará por confirmados al completo, quedando sujetos a las sanciones previstas para modificaciones posteriores.

- Las Retiradas de participantes o Modificaciones sobrevenidas serán comunicadas con claridad por escrito a los mismos correos en los que se tramitaron las inscripciones y con deportistas con licencia en vigor si no estuvieran en las inscripciones iniciales.
- Todo lo anterior no comportará costes siempre que haya sido debidamente comunicado antes de las 23:59h del Miércoles previo a la competición.
- Fuera de ese plazo cualquier alteración implicará lo siguiente:
 - Las modificaciones fuera de plazo conllevan una sanción de 20€ por deportista y deberán ser comunicadas lo antes posible o como máximo en la reunión de delegados. En caso contrario y sin el abono de la sanción quedará eliminado el deportista sin competir.
 - Las retiradas o anulaciones, por cualquier causa, de deportistas fuera de plazo conllevan una sanción de 10€ por persona, que liquidará posteriormente la FRRM con el club correspondiente. En cualquier caso, debe informarse en la reunión de delegados o al jurado en el control de identificación.

REUNIÓN DE DELEGADOS, TÉCNICOS Y JURADO:

Tendrá lugar de forma presencial el **Sábado 21 a las 09:00h**. Podrán asistir 1 delegado y 1 técnico por cada club participante, el presidente del jurado, y los coordinadores de la competición y de seguridad, en caso de ser personas diferentes.

SORTEO DE MANGAS:

La asignación de mangas en función de las inscripciones válidas recibidas en la federación se efectuará por sorteo el **Jueves previo a la competición a las 18:00h** mediante reunión telemática a la que sólo podrá asistir 1 representante (delegado o técnico) por club. La FRRM contactará con los clubes para enviar enlace de la videoconferencia.

ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

Para la correcta identificación y comprobaciones del Jurado de Competición se recuerda que cada deportista, así como técnicos y delegados, deberán portar su DNI o pasaporte o la licencia impresa con foto actualizada, en el acceso al control de identificación.

UNIFORMIDAD DEL PARTICIPANTE:

La vestimenta utilizada será la oficial de su club y constará el color como es preceptivo en las hojas de inscripción correspondientes.

HÁNDICAPS EN MASTERS:

- A cada franja de edad según la relación subsiguiente se le restarán los segundos que correspondan sobre el tiempo real:
30-35 años: 0" / 36-42 años: -2" / 43-49 años: -7" / 50-54 años: -13" / 55-59 años: -20" / 60-64 años: -28" / 65-69 años: -37" / 70-74 años: -47" / >75 años: -58".
- Para el cálculo del hándicap se tomará en cuenta sólo el año de nacimiento (sin los meses) de los remeros.

PREMIOS Y SUBVENCIONES:

La federación comunicará las decisiones al respecto que adopte la asamblea general a propuesta de la junta directiva.

RESULTADOS Y PUNTUACIONES:

El club colaborador tendrá prevista la impresión de los resultados que vayan evacuando los jueces. En caso de aplicarse puntuaciones, éstas las establecerá la FRRM conforme a la normativa correspondiente.

MEDALLAS Y TROFEOS:

Se comenzará la entrega de medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría al finalizar la totalidad de las competencias.

RECLAMACIONES Y APELACIONES:

- Cualquier reclamación será presentada, por el Delegado del club acreditado en la reunión de delegados, que podrá ser un directivo de la entidad o el técnico de la misma. Se realizará por escrito ante el Comité del Jurado, que será quien finalmente resolverá o podrá convocar al Comité de Competición para resolver.
- Dicho recurso no será admitido a trámite sin previo abono de la fianza de 50€, que sólo recuperará el demandante en caso de prosperar la reclamación.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Quedará formado en la Reunión de Delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FRRM o Directivo en quien delegue.
- Coordinador de la Regata de la FRRM.
- Presidente del Jurado.
- El Delegado, acreditado en la reunión, del club sede de la prueba.
- Un Delegado del resto de los clubes, elegido por y entre los clubes.

El Comité de Competición en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta circular cuando causas convenientes, de seguridad, logísticas o climatológicas lo aconsejen, o si por causas disciplinarias o incumplimientos de las normas deba autorizar o no la participación de un tripulante, equipo o club.

OBSERVACIONES:

- ✓ En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará la reglamentación nacional e internacional vigente, así como el código de competición.
- ✓ Se enviará el día previo a la competición el Cuadro de Participación Definitivo, una vez finalizado el plazo de confirmaciones y subsanaciones el miércoles, así como el Horario de Mangas en función de las inscripciones definitivas y del Sorteo de Mangas realizado telemáticamente.